



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 10L/PNLP-0052.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que aplique el Acuerdo para el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la organización asistencial del cáncer infantil y de la adolescencia del 24 de septiembre de 2018, y que, en consonancia, cree el Comité Autonómico de Coordinación Asistencial para la gestión asistencial de todos los casos de cáncer en niños y adolescentes, en el que participen todos los agentes implicados.
- Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 509
- 10L/PNLP-0053.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se elimine el visado de prescripción de los nuevos anticoagulantes orales ACODS a los pacientes con arritmia completa por fibrilación auricular no valvular y se permita su uso como primera opción de tratamiento, con arreglo a la ficha técnica y a las recomendaciones de las guías de práctica clínica y sociedades científicas, manteniendo su financiación pública.
- Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 510
- 10L/PNLP-0054.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que negocie y consiga de la Confederación Hidrográfica del Ebro o, en su defecto, del Ministerio de Transición Ecológica, que procedan al arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos.
- Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 512
- 10L/PNLP-0055.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a renovar el proyecto "Aulas Retorno" para el curso 2019/2020.
- Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 513

INTERPELACIONES

10L/INTE-0173. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de seguridad de pacientes y seguridad clínica en el sistema riojano de salud, competencia del Servicio Riojano de Salud, entidad adscrita a la Consejería de Salud.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

514

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

10L/PE-0092. Pregunta con respuesta escrita relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que la conocida como ratio de almacenamiento (ventas/*stock* de vino) cierre el 2019 con un valor cercano al 3,20.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

515

10L/PE-0093. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja sobre el aplazamiento hasta 2021 del reparto de nuevas plantaciones de viñedo.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

515

10L/PE-0094. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la ampliación de masa vegetal de viñedo en la Denominación de Origen Calificada Rioja debe estar supeditada al incremento de las ventas de vino.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

515

10L/PE-0095. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál sería para el Gobierno de La Rioja el crecimiento correcto en nuevas plantaciones de viñedo en la Denominación de Origen Calificada Rioja para el año 2021.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

515

10L/PE-0096. Pregunta con respuesta escrita sobre hasta cuándo cree el Gobierno de La Rioja que la Organización Interprofesional del Vino de Rioja debe aplazar las nuevas plantaciones de viñedo en Denominación de Origen Calificada Rioja 2021.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

516

10L/PE-0097. Pregunta con respuesta escrita relativa a si quiere el Gobierno de La Rioja que se incremente el potencial productivo de la Denominación de Origen Calificada Rioja en 2021.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

516

- [10L/PE-0098](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a si quiere el Gobierno de La Rioja que se incremente el potencial productivo de la Denominación de Origen Calificada Rioja en 2022.
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 516
- [10L/PE-0099](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a si quiere el Gobierno de La Rioja que se incremente el potencial productivo de la Denominación de Origen Calificada Rioja en 2023.
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 517
- [10L/PE-0100](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a si quiere el Gobierno de La Rioja que se incremente el potencial productivo de la Denominación de Origen Calificada Rioja en 2024.
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 517
- [10L/PE-0101](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a los factores a los que considera el Gobierno de La Rioja que debe estar supeditada la ampliación de masa vegetal de viñedo en la Denominación de Origen Calificada Rioja.
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 517
- [10L/PE-0102](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a si prevé limitar el Gobierno de La Rioja el máximo de hectáreas a percibir por beneficiario para posibles futuros repartos de nuevas plantaciones de viñedo.
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 517
- [10L/PE-0103](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos perceptores riojanos de ayudas PAC están incluidos en la lista negativa de solicitantes.
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 518
- [10L/PE-0104](#). Pregunta con respuesta escrita relativa al número de solicitudes realizadas para acceder a los centros de día durante los años 2018 y 2019.
Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 518
- [10L/PE-0111](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a qué cargo público va a comparecer ante la Comisión Institucional del Parlamento de La Rioja para dar cuenta del Plan de Publicidad de 2020.
María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 518
- [10L/PE-0113](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a las dependencias que está utilizando la Presidencia del Gobierno para

el desempeño de sus funciones.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 519

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

10L/PE-0196. Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas concretas que piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja dentro de las recomendaciones que se han realizado en el estudio para el control de la eficacia de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja elaborado por la consultora contratada.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 519

10L/PE-0197. Pregunta con respuesta escrita relativa al listado del personal de alta dirección del Gobierno regional, sus organismos autónomos, fundaciones, empresas y demás instituciones, así como el sueldo anual bruto asignado a cada uno.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 520

10L/PE-0198. Pregunta con respuesta escrita relativa al número de ocasiones en que se ha reunido el Consejo de la Capitalidad de Logroño desde su creación a través de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 520

10L/PE-0199. Pregunta con respuesta escrita relativa a las fechas en que se ha reunido el Consejo de la Capitalidad de Logroño desde su creación a través de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 520

10L/PE-0200. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha cumplido el actual Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 521

10L/PE-0201. Pregunta con respuesta escrita relativa a la fecha en que ha cumplido el Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 521

10L/PE-0202. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha cumplido el actual Gobierno de La Rioja lo establecido en el

artículo 10.2 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 521

10L/PE-0203. Pregunta con respuesta escrita relativa a la fecha en que ha cumplido el Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 522

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

10L/SIDI-0040. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento sobre cuáles son los plazos de ejecución final de las obras del nudo de Vara de Rey, una vez tomada la decisión de alterar la ejecución de las mismas, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 522

10L/SIDI-0041. Solicitud de información relativa a cuanta información disponga el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, sobre la decisión de alterar la ejecución de las obras del nudo de Vara de Rey, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 522

10L/SIDI-0042. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de la sociedad LIF 2002, SA, ha recibido algún tipo de comunicación, formal, del Ayuntamiento de Logroño acerca de la decisión de continuar las obras actualmente en ejecución sin la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey y, en su caso, copia de las comunicaciones recibidas o relación de las reuniones mantenidas al respecto.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 522

10L/SIDI-0043. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, dispone de análisis o informes sobre las consecuencias financieras que puede conllevar la alteración de la ejecución de las obras del nudo de Vara de Rey, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey (resolución contractual, modificación de contrato, etc.) y, en su caso, copia de los mismos.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 523

[10L/SIDI-0044](#). Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento de la existencia de algún tipo de informe jurídico que avale la legalidad de la actuación del Ayuntamiento de Logroño, de alterar la ejecución de las obras del nudo de Vara de Rey, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey y, en su caso, copia de los informes existentes.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 523

[10L/SIDI-0045](#). Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento de las actuaciones administrativas previstas para alterar la ejecución de las obras del nudo de Vara de Rey, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey (resolución contractual, modificación de contrato, etc.), y, en su caso, informe sobre las actuaciones previstas.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 523

[10L/SIDI-0046](#). Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento de las notificaciones o comunicaciones a la empresa adjudicataria de las obras del nudo de Vara de Rey para que altere la ejecución de obras y no ejecute la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey, y, en su caso, copias de las comunicaciones o notificaciones.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 523

[10L/SIDI-0047](#). Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento de las comunicaciones entre el Ayuntamiento de La Rioja y la citada sociedad del soterramiento, con la finalidad de paralizar las obras actualmente en ejecución sin la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey, y, en su caso, copias de las comunicaciones.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 523

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de diciembre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLP-0052 - 1001818. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que aplique el Acuerdo para el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la organización asistencial del cáncer infantil y de la adolescencia del 24 de septiembre de 2018, y que, en consonancia, cree el Comité Autonómico de Coordinación Asistencial para la gestión asistencial de todos los casos de cáncer en niños y adolescentes, en el que participen todos los agentes implicados.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en representación del mismo, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tratamiento y cuidados que precisan los pacientes afectos de enfermedades oncohematológicas, niños y adolescentes, exigen características diferenciadas y adaptadas.

Los pacientes menores de 14 años deben ser referidos a unidades de referencia (CSUR) para ser tratados de manera adecuada según los estándares nacionales e internacionales. Su escaso número anual (6-8 casos/año en La Rioja) recomienda que sean tratados en centros acreditados con contrastada experiencia técnica y resultados. Los pacientes acuden al hospital materno-infantil del Hospital Miguel Servet de Zaragoza como centro de referencia, y al Hospital Sant Joan de Deu (Barcelona) o al Hospital La Paz (Madrid) para trasplantes y procesos complejos.

Estos desplazamientos suponen importantes consecuencias psicoafectivas, sociales, económicas y educativas. Por ello, pacientes y familiares demandan ser tratados en la proximidad de sus domicilios, familias y centros educativos.

La coordinación entre los niveles de AP-atención primaria y AE-atención especializada y entre los diferentes sistemas de salud implicados necesita mejorar.

Las principales características del proceso de atención oncohematológico en la infancia y adolescencia son:

1. Diagnóstico. Se realiza en el Hospital San Pedro, tras contacto previo con pediatría de atención primaria.

2. Tratamiento inicial de inducción a la remisión. Se realiza en los centros CSUR (hospital materno-infantil Miguel Servet de Zaragoza) y en régimen de ingreso hospitalario convencional o de hospital de día ambulatorio. Se precisa la preparación del niño-adolescente (nutrición, vías venosas, etc.), aplicación

de tratamiento quirúrgico, quimioterápico o radioterápico para obtener la desaparición del tumor y la valoración de la respuesta de la enfermedad al tratamiento pautado, requisito *sine qua non* para considerar la curación. Pueden aparecer complicaciones en esta fase aguda de tratamiento, algunas muy severas que precisan manejo en unidades de cuidados intensivos (UCI). Para leucemias agudas son necesarios ingresos prolongados de varios meses de duración.

3. Seguimiento y tratamientos de mantenimiento. Se realizan a través de las consultas externas y/o ingresos temporales en hospital de día. Pueden surgir complicaciones más o menos severas y mantenidas a lo largo del tiempo (3-5 a). A veces se necesitan nuevos ingresos hospitalarios. Se realizan en los centros CSUR con colaboración puntual con el Hospital San Pedro.

4. Seguimiento tras curación para toda la vida. Se realiza en la comunidad de origen a nivel de consultas de atención pediatría primaria (AP) y de consultas de pediatría especializada (AE).

5. Tratamientos y cuidados paliativos pediátricos. A veces la evolución no es favorable y el paciente necesita cuidados paliativos y abordaje adecuado a paciente y familiares en los últimos días de vida.

El fundamento de la presente iniciativa es la necesidad de reorganizar todos los recursos públicos para conseguir la curación del niño-adolescente con cáncer con calidad asistencial y de vida para ellos y sus familias, mejorando la coordinación entre los niveles asistenciales de pediatría en La Rioja, así como entre los servicios de salud de origen y referencia, minimizando a su vez los efectos colaterales físicos, psicológicos, afectivos, sociales y educativos desfavorables.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Aplique el Acuerdo para el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la organización asistencial del cáncer infantil y de la adolescencia del 24-9-2018; y que, en consonancia, cree el Comité Autónomo de Coordinación Asistencial para la gestión asistencial de todos los casos de cáncer en niños y adolescentes, en el que participen todos los agentes implicados.

2. Reorganice la atención especial a estos pacientes en unidades funcionales de oncohematología pediátrica integradas en una red de centros dependientes de un centro de referencia, atención que incluiría una consulta especializada asistencial inicial de dos horas a la semana.

3. Garantice que los niños y adolescentes con cáncer reciben de manera óptima los servicios públicos que necesitan, con igualdad de derechos y oportunidades, con un foco particular en la asistencia domiciliar educativa; lo que, en consecuencia, exige una mejora en las ayudas y la financiación pública que perciben estos pacientes.

4. Garantice a estos pacientes una atención domiciliar pediátrica y unos cuidados paliativos pediátricos especializados.

5. Apruebe el reconocimiento del estado de discapacidad del 33% a los menores con cáncer, desde el diagnóstico de su enfermedad y con carácter urgente y retroactivo.

Logroño, 25 de noviembre de 2019. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLP-0053 - 1001819. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se elimine el visado de prescripción de los nuevos anticoagulantes orales ACODS a los pacientes con arritmia completa por fibrilación auricular no valvular y se permita su uso

como primera opción de tratamiento, con arreglo a la ficha técnica y a las recomendaciones de las guías de práctica clínica y sociedades científicas, manteniendo su financiación pública.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en representación del mismo, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes) presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pacientes en riesgo de formar coágulos en el corazón o en los vasos sanguíneos deben ser tratados con medicamentos anticoagulantes. El tratamiento convencional se realiza con los antivitaminas K (ACOS), medicamentos conocidos como sintrom y warfarina. Desde hace años disponemos de nuevos medicamentos anticoagulantes (dabigatrán, rivaroxabán, apixabán y edoxabán), conocidos actualmente como ACODS (y antes como NACOS). Nuevos medicamentos con diferentes mecanismos de acción, igualmente eficaces y seguros, pero con notables ventajas en su administración, aunque de mayor precio. Su uso está limitado por las recomendaciones de ficha técnica, el informe de posicionamiento terapéutico-IPT del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, las recomendaciones de sociedades científicas, y las limitaciones adicionales de uso que exige la solicitud de visado previo.

Ello ha conllevado diferencias importantes en el uso de los mismos, con importantes problemas de equidad y menoscabo a la igualdad de los españoles en todo el territorio nacional. Su uso dentro de las diferentes comunidades autónomas es muy variable, encontrándose nuestra comunidad por debajo de la media nacional respecto a la tasa de prescripción de los mismos (29,3%). La tasa de prescripción de ACODS en España es del 40,4% a noviembre de 2018; es también claramente inferior a la de otros países de la Unión Europea (tasa media de prescripción de NACOS del 66,7%) Y todo ello a pesar de que los ACODS figuran como la primera opción de tratamiento avalada por las guías de práctica clínica y las sociedades científicas. España es el único país de Unión Europea en el que se prescriben ACODS como 2.ª línea de tratamiento y no como 1.ª opción. Disponemos ya de diez años de experiencia con el uso de estos nuevos medicamentos anticoagulantes.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja los límites que impone el visado son los del informe de posicionamiento terapéutico del Ministerio de Sanidad de 2016, restrictivo desde su nacimiento y obsoleto en el momento actual dado que no ha ido actualizándose ni ha incorporado las nuevas recomendaciones de las guías de práctica clínica ni las recomendaciones de las sociedades científicas.

De todos los supuestos clínicos en los que pueden ser usados los nuevos medicamentos anticoagulantes, tan solo en la arritmia cardíaca no valvular (sin lesión de las válvulas cardíacas) el tratamiento está financiado por el Sistema Nacional de Salud (SNS). En el resto de las indicaciones médicas autorizadas, incluida la enfermedad tromboembólica venosa-pulmonar, el tratamiento puede prescribirse pero siendo pagado (autofinanciado) por el paciente. La diferencia de precio es sustancial (media estimada 2-3 euros/mes con sintrom-warfarina versus 90 euros/mes con los nuevos medicamentos). Se trata de un problema de financiación, no de coste-efectividad. Estudios realizados en España y en el mundo así lo avalan.

Tanto la arritmia cardíaca no valvular como la enfermedad tromboembólica son responsables de altas tasas de morbilidad y mortalidad, importantes repercusiones en la calidad de vida de los pacientes afectados y de sus familiares, así como a nivel socioeconómico.

El fundamento de la presente iniciativa es abordar la inequidad y falta de justicia social que sufren los riojanos con respecto a españoles de otras comunidades autónomas en el tratamiento anticoagulante oral para la prevención de los trombos y embolias-ictus de los pacientes que presentan arritmia completa por

fibrilación auricular no valvular. La evidencia científica ha demostrado que los nuevos tratamientos anticoagulantes tienen una eficacia al menos similar respecto al tratamiento convencional, con una clara mayor seguridad y comodidad al ir asociados a menor formación de trombos y sangrados y no necesitar controles analíticos de sangre para ajustar las dosis de medicamento.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se elimine el visado de prescripción de los nuevos anticoagulantes orales ACODS a los pacientes con arritmia completa por fibrilación auricular no valvular y se permita su uso como primera opción de tratamiento, con arreglo a la ficha técnica y a las recomendaciones de las guías de práctica clínica y sociedades científicas, manteniendo su financiación pública.

2. Impulse en el próximo Consejo Interterritorial de Salud el desbloqueo existente, por razones económicas, al uso de los nuevos anticoagulantes orales ACODS en el resto de indicaciones terapéuticas autorizadas; y a que revise las condiciones de financiación de los nuevos medicamentos anticoagulantes para permitir su dispensación con cargo a la prestación farmacéutica.

3. Realice un estudio sobre la posibilidad de que los médicos de atención primaria prescriban los nuevos anticoagulantes ACODS en las indicaciones autorizadas.

Logroño, 18 de noviembre de 2019. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLP-0054 - 1001845. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que negocie y consiga de la Confederación Hidrográfica del Ebro o, en su defecto, del Ministerio de Transición Ecológica, que procedan al arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2018 finalizaron las obras de la presa de Enciso. Esta presa es una importantísima y positiva infraestructura para el desarrollo del valle del Cidacos y, por tanto, para La Rioja.

Sin embargo, el tránsito de cientos de vehículos pesados cada día a lo largo de los años en los que se prolongaron las obras de construcción generó una serie de problemas en la carretera que vertebra todo el valle del Cidacos, la LR-115, que a día de hoy ni Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), ni la UTE constructora de la presa ni nadie ha reparado.

En la pasada legislatura esta situación se puso formalmente en conocimiento de la CHE pero dicha institución no acometió ninguna actuación. De hecho, el Gobierno remitió información acerca de las actuaciones necesarias, así como el presupuesto previsto.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno y aprobación si procede:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que negocie y consiga de la Confederación Hidrográfica del Ebro o, en su defecto, del Ministerio de Transición Ecológica que procedan al arreglo de la

LR-115 en el valle del Cidacos, en los siguientes términos:

1. Refuerzo del firme en el tramo Arnedillo-Peroblasco (p.k. 12 a p.k. 8).
2. Ensanche y mejora en el tramo Peroblasco-Enciso (p.k. 8 a p.k. 3).

Logroño, 28 de noviembre de 2019. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PNLP-0055 - 1001905. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a renovar el proyecto "Aulas Retorno" para el curso 2019/2020.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como portavoz del mismo, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 1.b), los principios por los que se debe regir la educación: la equidad, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

En cumplimiento de este mandato, el Decreto 19/2015, de 12 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, y la Orden 6/2014, de 6 de junio, por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos por fondos públicos, establecen que es responsabilidad de la Administración pública diseñar el catálogo de medidas para conseguir los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2006.

Hasta el curso actual, 2019/2020, la Dirección General de Educación publicaba una resolución que regulaba una de las medidas de atención a la diversidad: el proyecto "Aulas Retorno". La última resolución es de 17 de julio de 2018.

El proyecto de intervención socioeducativa "Aulas Retorno" pretende conseguir una mayor reorientación y adaptación de los alumnos con conductas disruptivas y desfase académico, proporcionando una alternativa a la medida de expulsión con una respuesta educativa y de calidad. Este proyecto tiene como beneficiario al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de La Rioja que presenta graves dificultades de adaptación escolar y riesgo de abandono del sistema educativo y/o exclusión social.

Este proyecto se realizó durante el curso 2018/2019 en cinco institutos de Logroño. Los centros no supieron de la desaparición de este proyecto hasta el mes de septiembre, no pudiendo establecer otras medidas de atención a la diversidad para los alumnos beneficiarios del proyecto "Aulas Retorno".

No ha habido, por parte de los centros beneficiarios del proyecto, peticiones a la Consejería de Educación y Cultura de anular el proyecto o de sustituirlo por otro. Muy al contrario, en la memoria del IES Práxedes Mateo Sagasta se valora positivamente las actuaciones llevadas a cabo en este proyecto.

El resultado de la no renovación del proyecto "Aulas Retorno" es que los centros educativos no disponen de los medios humanos y materiales para cumplir el mandato de la Ley Orgánica 2/2006, de atención a la diversidad de una parte del alumnado, que, aunque minoritaria, está claramente en

desventaja por motivos socioeconómicos y culturales.

Ante esta grave situación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a renovar el proyecto "Aulas Retorno" para el curso 2019/2020.

Logroño, 5 de diciembre de 2019. La portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la siguiente iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de diciembre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/INTE-0173 - 1001844. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de seguridad de pacientes y seguridad clínica en el sistema riojano de salud, competencia del Servicio Riojano de Salud, entidad adscrita a la Consejería de Salud.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

M.^a Purificación Martín Díez de Baldeón, diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja relativa a:

Política general del Gobierno de La Rioja en materia de seguridad de pacientes y seguridad clínica en el sistema riojano de salud, competencia del Servicio Riojano de Salud, entidad adscrita a la Consejería de Salud.

Logroño, 28 de noviembre de 2019. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: M.^a Purificación Martín Díez de Baldeón.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las siguientes respuestas a las preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de diciembre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PE-0092 - 1001473. Pregunta con respuesta escrita relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que la conocida como ratio de almacenamiento (ventas/*stock* de vino) cierre el 2019 con un valor cercano al 3,20.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la definición correcta de la ratio es: existencias de vino / salidas totales de vino de bodega (incluyendo mermas y otras pérdidas).

Se trata de un valor fluctuante y dependiente directamente de las ventas de vino como del *stock* almacenado en las bodegas. Es en el Consejo Regulador DOCa Rioja donde se valora esta ratio para fijar los rendimientos amparados en la próxima vendimia, buscando el equilibrio razonable entre la oferta y la demanda y considerando las perspectivas del mercado.

Logroño, 3 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0093 - 1001474. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja sobre el aplazamiento hasta 2021 del reparto de nuevas plantaciones de viñedo.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja respeta la decisión adoptada por el sector.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0094 - 1001475. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la ampliación de masa vegetal de viñedo en la Denominación de Origen Calificada Rioja debe estar supeditada al incremento de las ventas de vino.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la normativa reguladora del potencial de producción vitícola indica que la ampliación de masa vegetal de viñedo en la Denominación de Origen Calificada Rioja vendrá condicionada por el análisis de las perspectivas de mercado, la previsión del impacto de las nuevas superficies, el riesgo de oferta excesiva y el riesgo de devaluación significativa.

Con el análisis de estos factores serán las organizaciones interprofesionales (RD 1338/2018) las que han de hacer las recomendaciones pertinentes.

Logroño, 3 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0095 - 1001476. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál sería para el Gobierno de La Rioja el crecimiento correcto en nuevas plantaciones de viñedo en la Denominación de Origen Calificada Rioja para el año 2021.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el crecimiento en nuevas plantaciones de viñedo de la Denominación de Origen Calificada Rioja para 2021 está acordado por la OIPVR, que es la organización reconocida para realizar las recomendaciones en relación con las limitaciones a nuevas plantaciones.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0096 - 1001477. Pregunta con respuesta escrita sobre hasta cuándo cree el Gobierno de La Rioja que la Organización Interprofesional del Vino de Rioja debe aplazar las nuevas plantaciones de viñedo en Denominación de Origen Calificada Rioja 2021.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acuerdo para un incremento regulado de la masa vegetal en la Denominación de Origen Calificada Rioja abarca el periodo 2019-2021. El sector ha decidido posponer un año el reparto, al 2021. Las recomendaciones realizadas por la Interprofesional serán aceptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y también por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0097 - 1001478. Pregunta con respuesta escrita relativa a si quiere el Gobierno de La Rioja que se incremente el potencial productivo de la Denominación de Origen Calificada Rioja en 2021.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja considerará las recomendaciones presentadas por la Interprofesional del Vino de Rioja.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0098 - 1001479. Pregunta con respuesta escrita relativa a si quiere el Gobierno de La Rioja que se incremente el potencial productivo de la Denominación de Origen Calificada Rioja en 2022.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la decisión de un incremento del potencial productivo para 2022 se deberá basar en un análisis de las perspectivas del mercado y una previsión del impacto de las nuevas superficies que entren en producción y los derechos de plantación y autorizaciones todavía sin ejercer. Las recomendaciones en este sentido corresponden a las organizaciones interprofesionales representativas definidas en el Real Decreto 1338/2018.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0099 - 1001480. Pregunta con respuesta escrita relativa a si quiere el Gobierno de La Rioja que se incremente el potencial productivo de la Denominación de Origen Calificada Rioja en 2023.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la decisión de un incremento del potencial productivo para 2023 se deberá basar en un análisis de las perspectivas del mercado y una previsión del impacto de las nuevas superficies que entren en producción y los derechos de plantación y autorizaciones todavía sin ejercer. Las recomendaciones en este sentido corresponden a las organizaciones interprofesionales representativas definidas en el Real Decreto 1338/2018.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0100 - 1001481. Pregunta con respuesta escrita relativa a si quiere el Gobierno de La Rioja que se incremente el potencial productivo de la Denominación de Origen Calificada Rioja en 2024.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la decisión de un incremento del potencial productivo para 2024 se deberá basar en un análisis de las perspectivas del mercado y una previsión del impacto de las nuevas superficies que entren en producción y los derechos de plantación y autorizaciones todavía sin ejercer. Las recomendaciones en este sentido corresponden a las organizaciones interprofesionales representativas definidas en el Real Decreto 1338/2018.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0101 - 1001482. Pregunta con respuesta escrita relativa a los factores a los que considera el Gobierno de La Rioja que debe estar supeditada la ampliación de masa vegetal de viñedo en la Denominación de Origen Calificada Rioja.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los factores a que debe estar supeditada la ampliación de masa vegetal de viñedo en la Denominación de Origen Calificada Rioja están contemplados en la normativa reguladora del potencial de producción vitícola, básicamente:

Análisis de las perspectivas del mercado.

Previsión del impacto de las nuevas superficies que entren en producción y los derechos de plantación y autorizaciones todavía sin ejercer.

Estudio que demuestre, en su caso, la existencia de un riesgo de oferta excesiva.

Riesgo de devaluación significativa de la Denominación de Origen Calificada Rioja.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0102 - 1001483. Pregunta con respuesta escrita relativa a si prevé limitar el Gobierno de La Rioja

el máximo de hectáreas a percibir por beneficiario para posibles futuros repartos de nuevas plantaciones de viñedo.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, según el Real Decreto 1338/2018, el límite máximo de superficie admisible por solicitante a nivel nacional es de 5 has. No obstante, en el caso de que se establezcan limitaciones para una DO, se podrá aplicar a las solicitudes afectadas por dicha limitación un límite de superficie admisible por solicitante inferior al límite nacional de 5 has. Es decir, el Gobierno de La Rioja no limita el máximo de hectáreas, se limita en las recomendaciones que efectúa la Organización Interprofesional del Vino de Rioja. En este momento está limitada a 1 hectárea.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0103 - 1001484. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos perceptores riojanos de ayudas PAC están incluidos en la lista negativa de solicitantes.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la campaña 2018, última campaña tramitada, no se ha excluido de los pagos de las ayudas directas de la PAC a ningún agricultor o ganadero por estar incluido en la lista negativa de actividades excluidas dentro de la figura de agricultor activo, en aplicación de lo establecido en el artículo 8 y anexo III del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.

Logroño, 2 de diciembre de 2019. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PE-0104 - 1001495. Pregunta con respuesta escrita relativa al número de solicitudes realizadas para acceder a los centros de día durante los años 2018 y 2019.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el año 2018 hubo 703 solicitudes y en el año 2019 (hasta el 18 de noviembre) ha habido 713 solicitudes para acceder a centros de día.

Logroño, 26 de noviembre de 2019. La consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía: Ana María Santos Preciado.

10L/PE-0111 - 1001602. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué cargo público va a comparecer ante la Comisión Institucional del Parlamento de La Rioja para dar cuenta del Plan de Publicidad de 2020.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en virtud del artículo 11 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional, y de la nueva redacción del artículo 7.2.1 dada por el Decreto 128/2019, de 26 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 37/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y sus

funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dicha competencia corresponde al consejero de Hacienda.

Logroño, 4 de diciembre de 2019. El consejero de Hacienda: Celso González González.

10L/PE-0113 - 1001604. Pregunta con respuesta escrita relativa a las dependencias que está utilizando la Presidencia del Gobierno para el desempeño de sus funciones.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Presidencia del Gobierno está ocupando aquellas instancias operativas para el mejor desempeño de sus funciones institucionales, recogidas en los artículos 12 y siguientes de la Ley 8/2003, referidas a sus atribuciones como representante de la Comunidad Autónoma y representante del Estado, y a sus atribuciones ejecutivas.

Logroño, 4 de diciembre de 2019. El consejero de Hacienda: Celso González González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de diciembre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PE-0196 - 1001820. Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas concretas que piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja dentro de las recomendaciones que se han realizado en el estudio para el control de la eficacia de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja elaborado por la consultora contratada.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en representación del mismo, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 141 y siguientes), presenta la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja para su respuesta por escrito:

¿Qué medidas concretas piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja dentro de las recomendaciones que se han realizado en el estudio para el control de la eficacia de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja?

Logroño, 25 de noviembre de 2019. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PE-0197 - 1001822. Pregunta con respuesta escrita relativa al listado del personal de alta dirección del Gobierno regional, sus organismos autónomos, fundaciones, empresas y demás instituciones, así como el sueldo anual bruto asignado a cada uno.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito:

Se solicita el listado del personal de alta dirección del Gobierno regional, sus organismos autónomos, fundaciones, empresas y demás instituciones, así como el sueldo anual bruto asignado a cada uno.

Logroño, 27 de noviembre de 2019. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PE-0198 - 1001899. Pregunta con respuesta escrita relativa al número de ocasiones en que se ha reunido el Consejo de la Capitalidad de Logroño desde su creación a través de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Cuevas Villoslada, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito:

¿En cuántas ocasiones se ha reunido el Consejo de la Capitalidad de Logroño desde su creación a través de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño?

Logroño, 4 de diciembre de 2019. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

10L/PE-0199 - 1001900. Pregunta con respuesta escrita relativa a las fechas en que se ha reunido el Consejo de la Capitalidad de Logroño desde su creación a través de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Cuevas Villoslada, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito:

¿En qué fechas se ha reunido el Consejo de la Capitalidad de Logroño desde su creación a través de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño?

Logroño, 4 de diciembre de 2019. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

10L/PE-0200 - 1001901. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha cumplido el actual Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Cuevas Villoslada, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito:

¿Ha cumplido el actual Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño?

Logroño, 4 de diciembre de 2019. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

10L/PE-0201 - 1001902. Pregunta con respuesta escrita relativa a la fecha en que ha cumplido el Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Cuevas Villoslada, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito:

¿En qué fecha ha cumplido el Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño?

Logroño, 4 de diciembre de 2019. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

10L/PE-0202 - 1001903. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha cumplido el actual Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Cuevas Villoslada, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito:

¿Ha cumplido el actual Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño?

Logroño, 4 de diciembre de 2019. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

10L/PE-0203 - 1001904. Pregunta con respuesta escrita relativa a la fecha en que ha cumplido el Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Cuevas Villoslada, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito:

¿En qué fecha ha cumplido el Gobierno de La Rioja lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño?

Logroño, 4 de diciembre de 2019. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de diciembre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/SIDI-0040 - 1001160. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento sobre cuáles son los plazos de ejecución final de las obras del nudo de Vara de Rey, una vez tomada la decisión de alterar la ejecución de las mismas, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

10L/SIDI-0041 - 1001161. Solicitud de información relativa a cuanta información disponga el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, sobre la decisión de alterar la ejecución de las obras del nudo de Vara de Rey, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

10L/SIDI-0042 - 1001162. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de la sociedad LIF 2002, SA, ha recibido algún tipo de comunicación, formal, del Ayuntamiento de Logroño acerca de la decisión de continuar las obras actualmente en ejecución sin la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey y, en su caso, copia de las comunicaciones recibidas o relación de las reuniones mantenidas al respecto.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

10L/SIDI-0043 - 1001163. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, dispone de análisis o informes sobre las consecuencias financieras que puede conllevar la alteración de la ejecución de las obras del nudo de Vara de Rey, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey (resolución contractual, modificación de contrato, etc.) y, en su caso, copia de los mismos.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

10L/SIDI-0044 - 1001164. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento de la existencia de algún tipo de informe jurídico que avale la legalidad de la actuación del Ayuntamiento de Logroño, de alterar la ejecución de las obras del nudo de Vara de Rey, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey y, en su caso, copia de los informes existentes.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

10L/SIDI-0045 - 1001165. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento de las actuaciones administrativas previstas para alterar la ejecución de las obras del nudo de Vara de Rey, eliminando la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey (resolución contractual, modificación de contrato, etc.), y, en su caso, informe sobre las actuaciones previstas.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

10L/SIDI-0046 - 1001166. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento de las notificaciones o comunicaciones a la empresa adjudicataria de las obras del nudo de Vara de Rey para que altere la ejecución de obras y no ejecute la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey, y, en su caso, copias de las comunicaciones o notificaciones.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

10L/SIDI-0047 - 1001167. Solicitud de información relativa a si el Gobierno de La Rioja, en su condición de socio de LIF 2002, SA, tiene conocimiento de las comunicaciones entre el Ayuntamiento de La Rioja y la citada sociedad del soterramiento, con la finalidad de paralizar las obras actualmente en ejecución sin la construcción del paso inferior de la calle Vara de Rey, y, en su caso, copias de las comunicaciones.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40